

terreno, propia para edificar, propiedad de esta Corporación, con una superficie de 15.540 metros cuadrados, por importe de 1.243.200 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de plicas se celebrará tres días después, hábiles, y hora de las doce, en la Secretaría de este Ayuntamiento, previo anuncio fijado en la tablilla de edictos.

Si quedara desierta esta primera subasta, se abrirá otro periodo de veinte días hábiles, a partir del tercero en que debieron abrirse las plicas de la primera, para optar a la segunda subasta, con el mismo precio y condiciones que en la primera, y cuyas plicas se abrirán tres días después, también hábiles, y hora de las doce, previo anuncio en la tablilla de edictos.

Mozárbez (Salamanca), 8 de julio de 1976.—El Alkalde, Antolin Tejada.—5.200-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se indican.**

Por el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, se anuncia la celebración de concurso público para contratar las obras de pavimentación a base de aglomerado asfáltico de la calle Astorga, desde la avenida La Salle al barrio Montserrat, de esta ciudad; colocación de bordillos desde el barrio Fortuny a la avenida San Bernardo Calvó; pavimentación enlace con parcelas Casas y Cobertura del Barranco del Escolar.

**Tipo máximo para el concurso:** 24.911.295 pesetas.

**Presentación de proposiciones:** Se presentarán bajo cerrado en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ajustadas al modelo que al final se inserta.

**Garantía provisional:** 204.557 pesetas; deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

**Gastos de concurso:** Correrán a cargo del adjudicatario.

**Plazo de ejecución:** El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los treinta días siguientes al de

la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los dos meses.

**Apertura de pliegos:** Se verificará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

#### Modelo de proposición

Don ....., que vive en ....., con carné nacional de identidad número ....., bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación de las obras de ....., acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de ..... pesetas (se consignará la cantidad en letra y en cifras), adquiriendo este compromiso en nombre propio (o de la persona o Entidad, cuyo nombre exactamente se consignará).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 6 de julio de 1976.—El Alcalde, José Francisco Llevat Briansó.—5.244-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valderrobres (Teruel) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalaciones deportivas.**

De conformidad con el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha 29 de julio de 1976 y lo dispuesto sobre el particular en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de «Instalaciones deportivas de Valderrobres», que comprenden: Infraestructura, vestuarios, piscina adultos y de enseñanza, equipo y foso depurador y pista polideportiva.

2.º **Tipo de licitación:** 6.200.000 pesetas a la baja, siendo por cuenta de este Ayuntamiento los gastos de dirección técnica.

3.º **Plazo:** Las obras estarán entregadas provisionalmente el 30 de mayo de 1977.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y con cargo al crédito presupuestario existente

en el presupuesto ordinario de 1976 y el resto se consignará en el presupuesto ordinario de 1977.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 124.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario por 186.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de «Instalaciones deportivas de Valderrobres», anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrecé el precio de ..... que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «Carnet de Empresa con responsabilidad» que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a ..... de 1976.  
El licitador,

9.º **Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Valderrobres, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

11. Habida cuenta que el pliego de condiciones económico-administrativas se anuncia al unísono con la presente subasta, ésta quedaría sin efecto de producirse reclamaciones contra el primero, en cuyo caso se haría un nuevo anuncio y el de anulación de éste.

Valderrobres, 4 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.154-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General  
del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con los números 156.188 de entrada y 347.472 de registro, correspondiente al 15 de diciembre de 1967, constituido por «Construcciones Bigar, S. A.», en metálico, por un importe de 88.468 pesetas (referencia 1.646/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto

transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Administrador.—10.543-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 407.078 de entrada y 211.607 de registro, correspondiente al 7 de febrero de 1956, constituido por Victor Larracochea Urriticochea, en valores, por un nominal de 163.000 pesetas (referencia 1.725/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, y que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando di-

cho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de julio de 1976.—El Administrador.—10.436-C.

### Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Extraviado el resguardo del depósito número 6.637 de entrada y 6.856 de registro de 17.183,32 pesetas, a nombre de Francisco Salazar Pérez, de 1 de febrero de 1955, a disposición del Jefe de los Servicios de Intendencia de la Escuela Naval Militar de Marín, para construcción e instalación de los cuadros eléctricos

co. de baja tensión en las subcentrales eléctricas de la Escuela Naval Militar, se previene a quien lo posea lo presente en esta Delegación, pues tomadas las precauciones oportunas no se entregará el depósito más que a su dueño legítimo, quedando el resguardo anulado, conforme está previsto, transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Pontevedra, 23 de julio de 1976.—El Delegado de Hacienda.—3.394-D.

#### ZARAGOZA

Extraviado el resguardo original expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos, señalado con el número 62.892 de registro, del depósito necesario en metálico, constituido el 21 de enero de 1972, por don Serapio Lahoz Laudo, por importe de 143.466 pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas, como fianza definitiva para las obras de estación de aforos sobre el río Arba, en Gallur (Zaragoza), con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que la persona en cuyo poder se halle lo entregue en esta Delegación de Hacienda. Transcurridos dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, sin haberlo entregado ni haberse presentado reclamación alguna, se expedirá un duplicado del resguardo original, quedando éste nulo sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 22 de junio de 1976.—El Delegado de Hacienda.—10.550-C.

#### Tribunales de Contrabando

##### BARCELONA

Se hace saber a Consuelo González Bustos, inculpada en el expediente 555/1975 de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupeficiente s, valorados en 590 pesetas, le ha sido impuesta una multa de 1.100 pesetas, como autora de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género, y en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4 del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 31 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: el Presidente.—2694-E.

##### ZAMORA

Desconociéndose el actual paradero del propietario del turismo marca «Citroën» DS-21 de color gris, sin placas de matrícula, número de bastidor ni de motor. Aprehendido por Inspectores del Servicio de Vigilancia Fiscal de Salamanca, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 30 de agosto de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 28/76, en el que figura como presunto inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zamora, 2 de agosto de 1976.—El Secretario del Tribunal.—5.991-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### PONTEVEDRA

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», A. T. 93/76.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la futura central de San Jorge (Cotobad) hasta la subestación de Mourente (Pontevedra).

Finalidad de la instalación: Alimentar la obra de la central y en su día la de enlazar la indicada central con la red de 66 KV.

Características principales: La línea será a 66 KV., de 13 kilómetros de longitud, con un circuito trifásico, con los conductores dispuestos en triángulo, llevando un solo conductor por fase.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 22.295 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 2 de junio de 1976.—el Delegado provincial accidental, Luis Alberto López Muñoz.—3.080-D.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

#### *Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Las Aguas Subterráneas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas de España. Inscrita en el Registro de Empresas periodísticas con el número 533, Sección Personas Jurídicas, tomo 7.

Domicilio: Calle Almagro, número 11, Madrid.

Título de la publicación: «Las Aguas Subterráneas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 148 por 210 milímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre temas de hidrogeología y aguas subterráneas a los Ingenieros de Minas y otros especialistas. Comprenderá los temas de carácter técnico, científico y profesional, relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Augusto Gálvez-Cañero y González-Luna (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 16 de junio de 1976.—El Director general.—10.221-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Regate», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Prensa Aragonesa, S. A.»; inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.590, Sección Personas Jurídicas, tomo 22.

Domicilio: Calle Marcial, número 2, Zaragoza.

Título de la publicación: «Regate».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 29 por 41 centímetros.

Número de páginas: de 12 a 28.

Precio: 12 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dedicar una preferente atención al fútbol regional, con objeto de fomentar la cantera en la región, así como informar sobre torneos juveniles y colegiales, llevando a los pueblos el aliciente deportivo de la capital. Comprenderá los temas de fútbol, balonmano, ciclismo y los restantes deportes, así como información de cine, teatros, toros y espectáculos.

Director: Don Angel Fuembuena Comín. R. O. P. número 2.753.

Madrid, 1 de agosto de 1976.—El Director general.—3.423-D.

## ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical del Hogar

#### *Devolución fianza definitiva*

Por la presente se hace público, que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Antonio Acero López, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reparaciones en la Institución Sindical «Virgen de la Pajoma», en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 8 de julio de 1976.—El Director, José María Fernández Fernández.—5.274-A.

**STEIN CARTERA, S. A.**  
(CARTESTEIN)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que esta Sociedad ha reducido su capital social en 8.600.000 pesetas, mediante la amortización de 344 acciones de la serie «A» y entrega a sus titulares de bienes integrantes del activo social. El Consejo de Administración.

Bilbao, 30 de julio de 1976.—Juan Carlos García Amézaga, Secretario del Consejo.—11.270 C.

y 3.ª 10-8-1976

**GILLETTE ESPAÑOLA, S. A.**

*Anuncio de fusión*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 143 en relación con el 134, de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hacen públicos los siguientes acuerdos que, entre otros, fueron adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 1 de diciembre de 1974:

A) Acordar la fusión por absorción de «Gillette Española, S. A.», con las sociedades anónimas «Bassat, S. A.» y «Don, Sociedad Anónima», que quedarán disueltas como consecuencia de la fusión y cuyos patrimonios serán adquiridos en bloque por «Gillette Española, S. A.», la cual asumirá íntegramente el activo y el pasivo de cada una de las sociedades absorbidas, tal como resulten de los respectivos balances finales cerrados al día anterior al del otorgamiento de la correspondiente escritura de fusión, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 142 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

B) Asimismo se acuerda aumentar el capital social de «Gillette Española, S. A.», en la cuantía precisa para absorber el patrimonio de las sociedades mencionadas.

C) La eficacia de los anteriores acuerdos quedará condicionada suspensivamente a la concesión por el Ministerio de Hacienda de los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente para los supuestos de concentración de Empresas.

D) Por último, se faculta al Consejo para que, una vez cumplida la condición de que dependen, ejecute los acuerdos, llevando a cabo todos los actos necesarios para su eficacia, incluso desarrollando el aumento de capital social preciso y la reforma del correspondiente precepto estatutario, pudiendo delegar estas facultades en la persona o personas que estime conveniente.

Sevilla, a 22 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—3.837-8.

2.ª 10-8-1976

**BASSAT, S. A.**

*Anuncio de fusión*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hacen públicos los siguientes acuerdos que, entre otros, fueron adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 1 de diciembre de 1974:

A) Se acuerda la fusión de «Bassat, Sociedad Anónima», con Gillette Española S. A., mediante la absorción por dicha compañía de «Bassat, S. A.», que quedará disuelta como consecuencia de la fusión y cuyo patrimonio será adquirido en bloque por «Gillette Española, Sociedad Anónima», la cual asumirá íntegramente el activo y el pasivo de esta Sociedad, tal como resulten del balance

final cerrado al día anterior al del otorgamiento de la correspondiente escritura de fusión, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 142 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

B) La eficacia de los anteriores acuerdos quedará condicionada suspensivamente a la concesión por el Ministerio de Hacienda de los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente para los supuestos de concentración de Empresas.

C) Se faculta al Consejo para que, una vez cumplida la condición de que dependen, ejecute los anteriores acuerdos, llevando a cabo todos los actos precisos para su eficacia, pudiendo delegar esta facultad en la persona o personas que estime conveniente.

Barcelona, 22 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—3.638-8.

2.ª 10-8-1976

**DON, S. A.**

*Anuncio de fusión*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hacen públicos los siguientes acuerdos que, entre otros, fueron adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 1 de diciembre de 1974:

A) Se acuerda la fusión de «Don, Sociedad Anónima», con «Gillette Española, Sociedad Anónima», mediante la absorción por dicha compañía de «Don, S. A.», que quedará disuelta como consecuencia de la fusión y cuyo patrimonio será adquirido en bloque por «Gillette Española, Sociedad Anónima», la cual asumirá íntegramente el activo y el pasivo de esta Sociedad, tal como resulten del balance final cerrado al día anterior al del otorgamiento de la correspondiente escritura de fusión, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 142 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

B) La eficacia de los anteriores acuerdos quedará condicionada suspensivamente a la concesión por el Ministerio de Hacienda de los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente para los supuestos de concentración de Empresas.

C) Se faculta al Consejo para que, una vez cumplida la condición de que dependen, ejecute los anteriores acuerdos, llevando a cabo todos los actos precisos para su eficacia, pudiendo delegar esta facultad en la persona o personas que estime conveniente.

Barcelona, 22 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—3.839-8.

2.ª 10-8-1976

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA**

*Obligaciones convertibles series febrero y abril 1967. Anuncio de conversión*

Se recuerda a los señores tenedores de obligaciones de las emisiones febrero y abril de 1967 que también en el presente ejercicio, en que se cumple el noveno año de las emisiones, pueden solicitar la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad, en las condiciones que figuran en las escrituras de emisión y en el dorso de cada una de las obligaciones.

La conversión podrá efectuarse por los señores obligacionistas interesados entre el 10 de agosto y el 10 de septiembre del corriente año, siendo las condiciones de la misma a tenor de lo establecido en las escrituras de emisión las siguientes:

Emisión febrero 1967 (obligaciones números 1 al 200.000).

El precio de las acciones será el de pesetas 513,88 por acción (que representa un

cambio de 102,776 por 100), siendo dicho precio resultado de deducir, del promedio de la cotización en la Bolsa de Barcelona de las acciones de esta Sociedad en el trimestre anterior a la emisión, que fue de 170,07 por 100, equivalente a 850,35 pesetas por acción, los valores medios de los derechos de suscripción, según cotización oficial, de las ampliaciones de capital llevadas a cabo hasta la fecha, que significan en conjunto la suma de 336,47 pesetas (32,45 pesetas por los de ampliación realizada en junio de 1967, 53,40 pesetas por los correspondientes a la efectuada en abril de 1969, 95,50 por las ampliaciones de octubre de 1970, 39,87 por la ampliación de diciembre de 1971, 66,15 pesetas por las ampliaciones de diciembre de 1972, 32,55 pesetas por las ampliaciones de diciembre de 1973, 12,42 por la ampliación de 16 de diciembre de 1974 y 4,33 por la ampliación de 18 de diciembre de 1975).

Emisión abril 1967 (obligaciones números 200.001 al 375.000).

El precio de las acciones será el de pesetas 500 por acción (que representa un cambio de 100 por 100), siendo dicho precio resultado de deducir del promedio de la cotización de la Bolsa de Barcelona de las acciones de esta Sociedad en el trimestre anterior a la emisión, que fue de 164,61 por 100, equivalente a 823,05 pesetas, los valores medios de los derechos de suscripción de las ampliaciones de capital citados en el apartado anterior y aplicación del apartado 6.º de la escritura de emisión de dichas obligaciones.

*Normas comunes:*

a) La conversión se realizará equiparando nominales, de suerte que cada obligación de 1.000 pesetas dará derecho a la suscripción de dos acciones ordinarias de valor nominal 500 pesetas cada una.

b) Las obligaciones que hayan solicitado la conversión de sus títulos en acciones deberán abonar en metálico las diferencias por cada acción a que tengan derecho (13,88 pesetas para las acciones que correspondan a las obligaciones de la emisión febrero 1967 y sin cargo alguno para los de la emisión abril 1967).

c) La diferencia, según lo indicado en el apartado anterior, se hará efectiva a partir de 10 de septiembre de 1976 y hasta el 10 de octubre de 1976, en las oficinas de la Sociedad o en cualquiera de los Bancos que se detallan al pie del presente anuncio.

d) Contra entrega de las obligaciones a convertir y del complemento en metálico que proceda según el párrafo b), la Sociedad facilitará a los interesados un resguardo acreditativo de las acciones que les correspondan a canjear en su día por los títulos definitivos que se emitan, cuyas acciones participarán en los resultados del presente ejercicio a partir del 11 de octubre de 1976.

e) Las solicitudes de conversión pueden formularlas los señores obligacionistas hasta el 10 de septiembre de 1976, ya personalmente, rellenando el impreso que se les facilitará en las oficinas de esta Compañía o en la de los Bancos que se detallan al pie de este anuncio, o mediante carta dirigida por duplicado a Catalana de Gas y Electricidad S. A., avenida Puerta del Ángel, número 22, Barcelona-2, en la que deberán indicar el número de obligaciones que desean convertir, su serie y numeración.

Los Bancos a que hace referencia el presente anuncio son los siguientes:

Banco Urquijo.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Popular Español.  
Banco de Bilbao.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco de Santander.  
Sindicato de Banqueros de Barcelona.

Barcelona, 31 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.850-13.

## CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

### Conversión obligaciones emisión 1973

Se recuerda a los señores tenedores de las citadas obligaciones que el día 31 de agosto de 1976 se cumple el tercer año establecido para la amortización voluntaria de las obligaciones cuyos titulares soliciten su conversión en acciones ordinarias de la Compañía, en las condiciones que constan en la escritura de emisión y al dorso de los títulos, pudiéndose ejercer este derecho durante todo el mes de agosto.

De conformidad con las condiciones de la emisión, las obligaciones se estimarán por su valor nominal y las acciones al tipo que para el obligacionista resulte más ventajoso de los dos siguientes:

a) Al cambio fijo del 180 por 100, disminuido en el importe del valor teórico de los derechos de suscripción correspondientes a las ampliaciones de capital realizadas hasta la fecha, calculado sobre el cambio antes citado, cuyo valor es de 9,88 por 100, por lo que resulta un tipo de canje de 170,14.

b) El cambio medio de cotizaciones de las acciones en la Bolsa de Barcelona, durante el trimestre anterior al inicio de la fecha de la conversión, o sea del 1 de mayo al 31 de julio, que ha sido de 127,28 con una baja del 10 por 100 sobre dicha cotización media, por lo que resulta un tipo de canje de 114,56.

Siendo más ventajoso para el obligacionista el tipo de canje de la fórmula b), se aplicará ésta, entregándose, por consiguiente, aquel número de acciones ordinarias, totalmente desembolsadas, que computadas al valor antes expresado de 572,80 pesetas, equivalgan al total nominal de las obligaciones que cada titular presente para su conversión, abonando el obligacionista en metálico la cantidad necesaria para completar un número exacto de acciones.

Las nuevas acciones participarán en los resultados de la Sociedad a partir del 1 de septiembre de 1976.

Para hacer uso de su derecho de conversión los tenedores de las obligaciones deberán rellenar el impreso-solicitud en las oficinas de la Sociedad o en las Entidades colaboradoras que se detallan al pie de este anuncio, al que acompañarán los títulos obligaciones que deseen convertir con el cupón número 6 y siguientes, correspondiendo el primero a los intereses devengados durante el período febrero-agosto del presente año, que serán satisfechos al mismo tiempo que se practica la conversión.

Las Entidades colaboradoras antes mencionadas son las siguientes:

Banco Hispano Americano.  
Banco Popular Español.  
Banco Urquijo.  
Banco Español de Crédito.  
Banco de Bilbao.  
Banco Central.  
Banca Catalana.  
Banco de Santander.  
Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima.  
Banco General del Comercio y de la Industria.  
Unión Industrial Bancaria.  
Banco Condal.  
Catalana de Gas y Electricidad, S. A. (oficina central).

Barcelona, 31 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.849-13.

## ASCENSORES, SOCIEDAD ANONIMA

### Reducción y aumento capital social

En Junta general extraordinaria, celebrada el día 24 de junio de 1976, para ratificar y desarrollar los acuerdos tomados en otra anterior de fecha 8 de enero del

año en curso, se tomó, entre otros, el acuerdo de proceder a la disminución del capital social de 90 a 15 millones de pesetas mediante la agrupación de seis acciones antiguas de un valor nominal de 1.000 pesetas cada una, en una nueva del mismo valor nominal, emitiéndose a estos efectos 15.000 nuevas acciones numeradas del 1 al 15.000, ambas inclusive, de una serie única, para canjear a razón de una acción nueva por cada seis antiguas, indicándose en el título de las acciones nuevas su calidad de tales. Con este objeto se notifica a los señores accionistas, mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación, presenten sus acciones al canje. Las acciones que no sean presentadas al canje dentro del plazo señalado, serán declaradas nulas por la Sociedad, conforme a lo previsto por el artículo 100 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Las acciones emitidas en lugar de las anuladas y que cubran fracciones de las antiguas acciones deberán ser inmediatamente vendidas por la Sociedad por cuenta y riesgo de los interesados y con la interacción del Corredor de Comercio don Joaquín Maldonado Chiari y, en su defecto, del que designe el Consejo de Administración, dándose la preferencia para la compra a los dueños de las fracciones respectivas en el orden de importancia de las mismas, o mediante sorteo en caso de ser iguales en importancia. El importe líquido de la venta de las acciones quedará depositado a disposición de los interesados en el Banco de España.

Queda modificado el artículo F-1 de los Estatutos como sigue: «F-1. Acciones.—El capital social es la cantidad de 15 millones de pesetas, representado por 15.000 acciones de 1.000 pesetas cada una, de una serie única, que serán nominativas y numeradas correlativamente del 1 al 15.000, ambas inclusive.»

Igualmente en la referida Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 24 de junio de 1976, para rectificar y desarrollar los acuerdos tomados en otra anterior de fecha 8 de enero del año en curso, se acordó aumentar el capital social de 15 millones a 90 millones de pesetas mediante la emisión de 75.000 nuevas acciones de las mismas características de las 15.000 ya existentes, numeradas correlativamente del 15.001 al 90.000, ambas inclusive, con un valor nominal de 1.000 pesetas cada una, dándose a los señores accionistas un plazo de treinta días, contados desde la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que hagan uso de su derecho preferente de suscripción de las acciones representativas del aumento de capital, proporcionalmente a las acciones que posean.

El importe nominal de dichas 75.000 acciones deberá ser desembolsado en un 25 por 100 en el momento de suscripción y el resto en las fechas que el Consejo de Administración considere oportuno.

Como consecuencia del aumento del capital de 15 a 90 millones de pesetas, la Junta resuelve dar la siguiente nueva redacción al artículo F-1 de los Estatutos: «F-1. Acciones.—El capital social es la cantidad de 90 millones de pesetas, representado por 90.000 acciones de 1.000 pesetas cada una, de una serie única, que serán nominativas y numeradas correlativamente del 1 al 90.000, ambas inclusive.»

Valencia, 5 de agosto de 1976.—El Presidente, Luis Gozalvo Malva.—3.740-D.

## COMERCIAL GADEA, S. A.

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, calle de General Sanjurjo, número 40, en segunda convocatoria, el día 9 de septiembre de 1976, a las diecisiete horas, supuesto que no cum-

plirse los requisitos establecidos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas no pudiese celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la vispera.

### Orden del día

- 1.º Examen de la situación de la Sociedad en el momento actual.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de agosto de 1976.—El Consejo de Administración.—11.389-C.

## INDUSTRIAS ARAGONESAS DEL CONFORT, S. A.

### Convocatoria para Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 8 de septiembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria y, de ser preciso, el día 9, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Reestructuración del órgano de Administración de la Sociedad.
2. Subsiguiente modificación de los Estatutos, en lo referido al órgano de Administración.
3. En su caso, cese de los Consejeros que fuese requerido por la reestructuración.
4. Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 24 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Burgos.—3.710-D.

## SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, para el próximo día 25 de agosto de 1976, en el local social, a las siete horas de la tarde, en primera convocatoria y bajo el siguiente

### Orden del día

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Informe, gestión y aprobación, en su caso, por el Consejo de Administración sobre ampliación del capital social, emisión, suscripción y desembolso.
- 3.º Nombramientos del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta.

En el caso de que no concurra el suficiente número de socios que prevén los Estatutos, la reunión se celebrará, en segunda convocatoria, el día 28 de agosto, en el mismo lugar y hora.

Olot, 5 de agosto de 1976.—11.424-C.

## HOTELES DEL QUEILES, S. A.

### (QUEILESA)

Se convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 26 de agosto de 1976, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda, en los locales de la Sociedad, sitos en Tarazona, carretera de Zaragoza, sin número, con el siguiente orden del día:

- Dar cuenta del resultado de la ampliación de capital acordado en Junta general extraordinaria de fecha 5 de junio de 1976 y adoptar los acuerdos procedentes.
- Ruegos, preguntas y proposiciones.

Tarazona, 5 de agosto de 1976.—El Consejo de Administración.—3.744-D.

## MERCANTIL DE INVERSIÓN MOBILIARIA, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado .....		5.550.204,—	Capital y reservas .....		358.638.203,92
Gastos establecimiento .....	3.878.725,—		Capital suscrito y desembolsado .....	300.000.000,—	
Gastos ampliación capital .....	1.873.478,—		Reserva legal .....	18.427.054,54	
Cartera de valores .....	336.233.612,28		Fondo fluctuación valores .....	36.854.109,03	
Acciones cotizadas .....	225.107.089,13		Fondo de regularización de divid. ....	1.357.040,35	
Acciones no cotizadas 10 % libre disposición .....	30.881.050,55		Cuentas de terceros .....	1.817.331,75	
Acc. no cotiz. 30 % autorizado D. G. P. F. ....	80.245.492,60		Acreeedores operaciones pendientes cargo ..	1.817.331,75	
Cuentas de terceros .....	6.770.402,95		Fondo amortización .....	1.665.061,20	
Operaciones pendientes abono .....	6.770.402,95		Fondo amortización gastos establec. y am- pliación capital .....	1.665.061,20	
Cuentas financieras .....	5.324.585,99		Resultados pendientes de aplicación .....	2.327.410,49	
Banco Mercantil de Manresa c/c .....	327.194,96		Total Pasivo .....	362.448.007,36	
Banco Mercantil de Manresa c/a .....	4.990.995,—		Cuentas de orden .....	80.278.900,—	
Banco Industrial de Cataluña c/a .....	6.396,03		Valores depositados en nominal .....	67.466.400,—	
Pérdida neta del ejercicio .....	8.569.202,14		Operaciones valores en curso .....	12.812.500,—	
Total Activo .....	362.448.007,36		Total .....	442.728.907,36	
Cuentas de orden .....	80.278.900,—				
Valores en depósito a nominal .....	67.466.400,—				
Operaciones valores pendientes depósito .....	12.812.500,—				
Total .....	442.728.907,36				

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1975

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Cargas ordinarias .....		1.814.748,40	Productos ordinarios .....		5.728.512,78
Gastos generales .....	405.552,04		Dividendos acciones cotizadas .....	4.694.073,77	
Gastos gestión y administración car- tera .....	854.176,05		Intereses valores renta fija .....	324.357,89	
Gastos financieros .....	555.020,40		Dividendos acciones no cotizadas .....	372.286,72	
Cargas no ordinarias .....	23.481.687,22		Intereses bancarios .....	245.313,00	
Pérdidas en venta acciones cotizadas. ....	23.481.687,22		Primas asistencia a Juntas .....	90.499,40	
Total .....	25.296.435,71		Productos no ordinarios .....		11.000.720,79
			Beneficio en venta acciones cotizadas. ....	3.878.171,24	
			Beneficio en venta acciones no coti- zadas .....	6.937.434,55	
			Beneficio en venta obligaciones no cotizadas .....	185.115,00	
			Pérdida neta del ejercicio .....	8.569.202,14	
			Beneficio ordinario .....	3.911.764,29	
			Diferencia no ordinaria .....	— 12.480.986,43	
Total .....	25.296.435,71		Total .....	25.296.435,71	

## Composición de la Cartera a 31 de diciembre de 1975

Número de títulos	Clase de valor	Cambio — Porcentaje	Valor de coste — Pesetas	Porcentaje por Sector	Total por Sector	Porcentaje por Sector
	<b>Bancos comerciales:</b>					
918	Banco Atlántico .....	784,54	7.018.522,90	2,09		
1.850	Banco Central .....	895,72	8.733.204,00	2,80		
1.850	Banco Hispano .....	655,18	6.060.430,00	1,80		
475	Banco Hispano, emisión 7-1975 .....	508,31	1.207.236,50	0,36		
46	Banca López Quesada .....	905,09	62.451,50	0,02		
3.014	Banco Popular .....	817,95	12.326.517,90	3,67	35.408.452,70	10,54
	<b>Bancos industriales:</b>					
1.487	Bankunión .....	430,79	3.202.953,65	0,98		
9.000	Banco Industrial de Cataluña .....	548,33	49.170.358,50	14,63	52.373.312,15	15,59
	<b>Cementos, construcción e inmobiliarias:</b>					
4.630	Asland .....	382,31	8.850.574,29	2,63		
1.677	F. O. C. ....	402,65	3.377.818,55	1,01		
7.554	I. C. S. A. ....	321,81	12.147.130,70	3,62		
750	I. C. S. A., emisión 6-75, oblig. 11-1973 .....	237,90	892.138,00	0,27		
2.450	I. C. S. A., emisión 7-1975 .....	224,42	2.749.068,60	0,82		
1.190	Inmobiliaria Urbis .....	350,34	1.928.854,12	0,57		
975	Vallehermoso .....	308,09	1.501.838,05	0,45		
397	Vallehermoso, conv. oblig. 1973 .....	192,81	362.340,40	0,12	31.827.992,71	9,49
	<b>Comercio:</b>					
1.888	Finanzauto .....	460,51	4.347.233,50	1,29		
420	Finanzauto, emisión 7-1975 .....	428,03	898.866,00	0,27		
2.321	Galerías .....	469,12	5.444.121,67	1,62		
479	Galerías, emisión 11-1974 .....	285,26	683.209,50	0,21		
250	Galerías, emisión 3-1975 .....	379,65	474.563,00	0,14		
450	Galerías, emisión 12-1975 .....	392,12	882.268,00	0,26	12.730.261,67	3,79
	<b>Inversión Mobiliaria:</b>					
4.725	Cavasa .....	64,39	3.987.853,75	1,18		
112	Popularinsa A .....	642,08	359.566,92	0,11		
100	Popularinsa A, emisión 6-1975 .....	523,87	281.936,60	0,01		
227	Popularinsa B .....	667,70	757.845,66	0,23		
200	Popularinsa B, emisión 6-1975 .....	532,87	532.868,95	0,16		
519	Popularinsa C .....	650,11	1.687.043,06	0,50		
388	Popularinsa C, emisión 6-1975 .....	531,43	1.030.868,35	0,31		
802	Popularinsa D .....	618,67	2.480.872,55	0,74		
421	Popularinsa D, emisión 6-1975 .....	537,16	1.130.792,50	0,34		
1.007	Popularinsa E .....	612,01	3.081.446,48	0,92		
396	Popularinsa E, emisión 6-1975 .....	547,86	1.084.768,35	0,32	18.395.898,17	4,82

Número de títulos	Clase de valor	Cambio — Porcentaje	Valor de coste — Pesetas	Porcentaje por Sector	Total por Sector	Porcentaje por Sector
2.000	<b>Monopolios:</b> Campsa	402,93	4.029.253,43	1,20	4.029.253,43	1,20
5.320 490	<b>Papeleras:</b> Sarrío Sarrío, emisión 6-1975	340,97 333,30	9.089.866,64 816.587,00	2,70 0,24	9.886.463,64	2,94
3.866 782 4.515 2.650 250 3.000	<b>Químicas:</b> E. I. Aragonesas E. I. Aragonesas, emisión 9-1975 Explosivos Explosivos, emisión 6-1975 Explosivos, emisión 8-1975 Cepsa	160,11 144,11 313,51 252,82 272,53 435,51	3.095.004,05 583.482,80 7.077.513,30 3.351.229,50 340.663,00 6.532.721,50	0,92 0,17 2,10 1,00 0,10 1,94	20.960.613,95	6,23
1.750	<b>Servicios públicos:</b> <b>Gas:</b> Gas Natural	230,49	4.033.637,25	1,20	4.033.637,25	1,20
8.500 6.704 7.530	<b>Electricidad:</b> F. E. C. S. A. Hidrola Sevillana	197,98 231,73 254,73	16.829.105,80 7.767.895,82 9.590.692,85	5,00 2,31 2,85	34.187.694,47	10,16
1.310 571 2.000	<b>Siderometalúrgicas:</b> Echevarría Echevarría, emisión 2-1975 Tubacex	232,61 157,04 331,75	3.047.173,14 896.712,80 3.317.456,80	0,91 0,27 0,99	7.261.342,54	2,17
1.500 3.000 3.000 4.026 1.968 3.000 3.606 1.000	<b>Valores no cotizados:</b> Banco de Alicante Banca Catalana Banca Catalana, emisión 10-1974 Banco Merc. de Manresa Banco Merc. de Manresa, emisión 6-1974 Banco Merc. de Manresa, emisión 12-1974 Banco Merc. de Manresa Industrias Vulca	832,22 676,20 891,56 554,28 656,50 655,69 655,01 260,00	12.483.306,30 28.346.000,00 26.448.875,00 11.157.345,10 6.459.860,00 9.835.312,50 11.809.890,50 2.600.000,00	3,71 7,84 7,87 3,32 1,92 2,92 3,51 0,78	107.138.689,40	31,67
	<b>Total</b>		336.233.612,28	100,00	336.233.612,28	100,00

Manresa, 10 de junio de 1976.—El Director-Gerente, Juan Palau Torrella.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, José María Catá Virgili.—3.224-D.

**PAPELES PINTADOS UNIWALL, S. A.**  
**SILLA (VALENCIA)**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social en Silla (Valencia), carretera nacional 340, kilómetro 234,7, el próximo día 28 de agosto, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 30 de agosto, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos incluidos en el siguiente

**Orden del día**

- Supresión del párrafo 2.º del artículo 10 de los Estatutos sociales.
- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Valencia, 31 de julio de 1976.—El Presidente, Vicente Iborra.—3.817-13.

**MAGERIT**

**MUTUALIDAD DE SEGUROS GENERALES**

*Convocatoria*

El día 23 de agosto del presente año, y en su domicilio social, calle de Hortaleza, número 5, 1.º, Madrid, tendrá lugar Junta general extraordinaria de esta Entidad, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora, en segunda convocatoria, el día 24 del mismo mes, con el siguiente

**Orden del día**

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- Informe a la Junta general respecto a las vacantes producidas en cargos de la Junta Directiva y realización subsiguiente de elecciones para cubrirlos.
- Ruegos, preguntas y proposiciones.

Sólo podrán asistir a esta Junta los señores mutualistas al corriente de pago de

sus primas que, con seis días de antelación al menos, al de su celebración, retiren de nuestras oficinas la cédula de asistencia, según dispone el artículo 31 de los Estatutos.

Madrid, 30 de julio de 1976.—El Director General, Fernando González de Miguel.—11.420-C.

**LA BARQUERA, S. A.**

Mediante escritura de 30 de marzo de 1973, ratificada ahora por otra de 22 de julio actual, autorizadas ambas por el Notario de Córdoba, don Santiago Echevarría y Echevarría, quedó disuelta la Sociedad Anónima «La Barquera», domiciliada en Barcelona, en paseo de Gracia, número 81, siendo su balance final, al tiempo de la disolución, del siguiente contenido:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Valor de la finca rústica «La Barquera», emplazada en el término municipal de Córdoba, estimada por el mismo que se le dio al tiempo de su aportación, en 6.000.000 de pesetas	6.000.000
<b>Pasivo:</b>	
Valor de las 6.000 acciones, al portador, emitidas al tiempo de la constitución, también por el nominal que entonces se les asignó, de 1.000 pesetas cada una de ellas, seis millones de pesetas	6.000.000
Diferencia	0.000.000

Lo que se publica a los fines previstos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 24 de julio de 1976.—El Presidente, Juan Fernández Ariza.—11.425-C.

**ACTIVIDADES MARITIMAS, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Actividades Marítimas, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 11 de septiembre de 1976, en su domicilio social, calle Isabel II, número 24, de Santander. En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria, por no alcanzar la asistencia requerida legalmente, se celebraría en el mismo lugar y hora del día 13 del mismo mes y año.

El objeto de la convocatoria es el siguiente:

**Primero.** Reducción del capital social de 36 millones a seis millones de pesetas, de acuerdo con los Estatutos sociales y los artículos 84, 87 y 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para poder concurrir con voz y voto será condición precisa ser accionista con la suficiente antelación, así como las delegaciones de representación se registrarán, igualmente, por lo establecido en los Estatutos sociales.

Santander, 3 de agosto de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Eugenio Carús Llaño.—V.º B.º: El Presidente, Rafael Yllera Cacho.—11.421-C.

**TECNICAS DE LABORATORIO, S. A.**

El Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza del Marqués de Salamanca, número 9, 2.º, Madrid, el día 30 de agosto del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y la segunda, caso de que no pudiera celebrarse la primera, el día 31, en el mismo local y hora, con el siguiente orden del día:



- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Aplicación de los resultados obtenidos en el presente ejercicio.
- 3.º Propuesta para reestructurar el Consejo de Administración.
- 4.º Modificación del artículo quinto por ampliación de capital.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de agosto de 1976.—11.428-C.

**RUSTICAS, S. A.**

*Pago de dividendo*

A partir del día 4 de agosto, y en el Banco Comercial Transatlántico, se pagará contra el cupón número 24 el dividendo acordado de 20 pesetas líquidas.

Madrid, 1 de agosto de 1976.—El Consejo de Administración.—11.281-C.

**INMOBILIARIA CIBELES, S. A.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 99 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que a virtud de acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada en Madrid, el día 6 de julio de 1976, se reduce el capital social de la Entidad, ascendente en la actualidad a 60.000.000 de pesetas, a 35.000.000 de pesetas, mediante restitución de parte de sus aportaciones a los señores accionistas.

Madrid, 16 de agosto de 1976.—A. González Ruiz.—3.816-8.

**PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS ROSA FILMS, S. A.**

*(En liquidación)*

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de accionistas en 31 de diciembre de 1975 adoptó el acuerdo de disolver la Sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de julio de 1976.—El Interventor.—11.441-C.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE GENERAL QUIMICA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores obligacionistas a la asamblea general que tendrá lugar en la sede social de la Caja de Ahorros Provincial de Alava, Independencia, 1, Vitoria, el próximo día 25 de agosto, a las trece horas, a fin de tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Informe de la Entidad emisora.
- 2.º Cancelación parcial de la hipoteca que grava la emisión de obligaciones.
- 3.º Adelantamiento, a septiembre de 1976, de la amortización correspondiente al mismo mes del año 1977.

- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Comunión-Salcedo (Alava), 26 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.745-D.

**S. A. FINANCIERA DE INVERSIONES MOBILIARIAS LA PAZ («SAFIMPAZ»)**

*Balance al 31 de diciembre de 1975.*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos ... ..	7.723.305,62	Capital ... ..	200.000.000,00
Cartera de valores ... ..	197.100.906,05	Reservas y Fondos ... ..	4.359.052,25
Deudores por ventas ... ..	151.000,00	Otros acreedores ... ..	209.512,45
Otros deudores ... ..	750,00	Resultados ejercicio ... ..	3.252.963,37
Gastos constitución ... ..	2.845.567,00		
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>207.821.528,07</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>207.821.528,07</b>

*Cuenta de resultados ejercicio 1975*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de personal ... ..	1.473.163,49	Cupones y dividendos ... ..	5.596.083,39
Pérdida venta títulos ... ..	1.561.897,52	Beneficio venta título ... ..	1.125.903,41
Pérdida venta derechos ... ..	60.624,09	Beneficio venta derechos ... ..	649,80
Amortización inmoviliz. ... ..	359.696,00	Primas de asistencia ... ..	11.509,95
Otros gastos ... ..	149.608,50	Intereses bancarios ... ..	119.302,42
Resultados ejercicio ... ..	3.252.963,37	Otros ingresos ... ..	504,00
<b>Total Debe ... ..</b>	<b>6.853.952,97</b>	<b>Total Haber ... ..</b>	<b>6.853.952,97</b>

*Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975*

Valor nominal	Sector o Empresa	Valor en contabilidad	Valor al cambio medio de diciembre
100.000	10. Alimentación ... ..	205.378,52	158.893
527.000	23. Petróleo ... ..	1.745.593,20	1.693.360
272.500	24. Químicas ... ..	784.939,47	892.590
1.624.000	33. Metálicas Básicas ... ..	3.329.083,62	2.300.932
20.000	46. Automóviles ... ..	45.565,18	31.486
225.000	50. Constructoras ... ..	1.737.860,72	1.686.899
169.500	52. Inmobiliarias ... ..	232.215,00	211.875
7.754.500	58. Electricidad ... ..	15.434.975,55	13.957.356
800.000	70. Telecomunicaciones ... ..	2.543.830,81	1.737.600
120.000	75. Servicios comerciales ... ..	678.307,73	549.750
2.050.000	80220. Banco de Bilbao ... ..	16.435.437,87	17.735.657
11.428.000	80300. Banco de Granada ... ..	47.517.230,83	48.050.186
3.203.250	80500. Banco Español de Crédito ... ..	22.020.094,31	22.009.028
2.084.000	80620. Banco Hispano Americano ... ..	12.352.169,10	11.547.256
853.500	80. Bancos (resto) ... ..	5.994.739,75	6.860.335
1.774.500	85. Inversión mobiliaria ... ..	6.550.427,56	4.877.172
323.000	95. Otras Entidades financieras ... ..	1.390.218,94	1.258.431
77.000	99. Varias ... ..	77.382,52	143.990
7.192.000	Banco de Crédito Comercial ... ..	10.893.533,32	10.883.533
7.339.000	Acciones no cotizadas (resto) ... ..	11.553.054,35	11.553.054
26.000.000	Bonos Banco Industrial Bilbao ... ..	28.078.422,00	28.000.000
9.502.000	Bonos Banco Industrial Cataluña ... ..	9.520.395,50	9.502.000
	<b>Total cartera de valores ... ..</b>	<b>197.100.906,05</b>	<b>193.241.383</b>

Granada, 24 de junio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.020-C.

ADMINISTRACION.  
VENIA Y TALLERES:  
Tratagar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 JU  
(2 líneas) 446 61 30  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 9,00 cts.  
Suscripción anual:  
España ..... 2.700,00 pts.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Tratagar, 29.
- Editor Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).